Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1055/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" ***(LLAMADO PLURIANUAL).***

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Decanato
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 25 de junio de 2019

VISTO

La providencia de fecha 25 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4909/2019, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 089, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 07/2019 del 25 de junio de 2019, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 y cuya provisión se realizará por Contrato, con Cód Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a la Empresa **Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Resolución de Decano Nº 321-00-2019 "Por el cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2019, Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos, Código Nº 05, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1281/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/kerd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" ***(LLAMADO PLURIANUAL).***

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 07/2019 del 25 de junio de 2019, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 y cuya provisión se realizará por Contrato, con Cód Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)" - Cód. 05 – I.D Nº 361.518***, Contrato Cerrado, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs.185.574.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil),** IVA incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **260. Servicios Técnicos y Profesionales**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. 62.453.808.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos ocho)** y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 30.333.192.- (Guaraníes treinta millones trescientos treinta y tres mil ciento noventa y dos),** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 y el saldo de **Gs. 92.787.000 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos ochenta y siete mil)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por ser un llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General